

Acta Hispanica (2020) Supplementum II: 151-163

## LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO EN ASIA: LA PERSPECTIVA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

MARCELA MALDONADO BODART

Universidad Autónoma de Baja California

ADOLFO ALBERTO LABORDE CARRANCO

Universidad Anahuac

**Resumen:** Las elecciones presidenciales de 2018 en México, marcaron un precedente histórico, con la victoria de Andrés Manuel López Obrador, en la presidencia. Aunque la política exterior en México está regulada a través de principios constitucionales, el cambio de paradigma hacia la llamada “Cuarta Transformación,” comprende nuevos procesos, en las estructuras, dentro del Estado. Con ello, se pretende modificar dinámicas, principalmente dentro de las instituciones, y sus diferentes actores, en el entramado político y económico, desde la perspectiva de la toma de decisiones y principales funciones. De ahí, que el presente trabajo, tiene como objetivo principal, identificar los intereses económicos de México que plantea el nuevo gobierno, para relacionarlos con la propuesta para las nuevas dinámicas de la política exterior. Se parte del supuesto, de que a pesar de que el nuevo gobierno pretende realizar una dinámica de diversificación política y económica en el exterior, aún no se materializan acciones concretas, en Asia, por ejemplo, con China, Japón y Corea del Sur; y con Estados Unidos, principal socio comercial, aunque se avanzó con los procesos de negociación del nuevo tratado comercial T-MEC, la capacidad política y posicionamiento del nuevo gobierno, frente a su principal socio comercial, no son claras en ninguna de sus aristas de cooperación. Por ello, el trabajo desarrolla una metodología descriptiva y analítica de las dinámicas del nuevo gobierno, considerando acciones y planteamientos de política exterior, frente a sus principales socios comerciales en Asia.

**Palabras clave:** política exterior, México, Cuarta Transformación, diversificación, comercio internacional.

**Abstract:** The 2018 presidential elections in Mexico marked a historical precedent, with the victory of Andrés Manuel López Obrador, in the presidency. Although foreign policy in Mexico is regulated through constitutional principles, the paradigm shift towards the so-called “Fourth Transformation”, that includes new processes, in structures, within the State. With this, it is intended to modify dynamics, mainly within the institutions, and their different actors, in the political and economic framework, from the perspective of decision-making and main functions. Hence, the present paper, has as main objective, to identify the economic interests of Mexico posed by the new government, to relate them to the proposal for the new dynamics of foreign policy. It is based on the assumption that, despite the fact that the new government intends to carry out a dynamic of political and economic diversification abroad, concrete actions have not yet materialized, in Asia, for example, with China, Japan and South Korea; and with the United States, the main trading partner, although progress was made with the negotiation processes of the new T-MEC trade agreement, the political capacity and positioning of the new government,

compared to its main trading partner, are not clear in any of its edges. Therefore, the work develops a descriptive and analytical methodology, of the dynamics of the new government, considering the foreign policy actions and approaches, towards its main trade partners in the Asia region.

**Key words:** Foreign Policy, Mexico, Fourth Transformation, Diversification, International Trade.

## Introducción

Los principios, bases y fundamentos de la política exterior de México, se encuentran enmarcados en el artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019), que textualmente indica lo siguiente:

Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Dentro de los mismos, salvo en las alianzas internacionales, en el seno de los organismos globales, donde caben todos, es un tanto difícil descifrar cómo estos principios se podrían ver reflejados en el contexto de la Cuarta Transformación, y nuestra política exterior, salvo lo que se estableció “El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024”.

En el PND 2019-2024, documento en el que se plasman los objetivos de desarrollo de la administración en turno, así como sus estrategias y metas; es decir, una ruta crítica para alcanzar los objetivos planteados en la materia. De ahí, que en el PND 2019-2024, se destaca que la vecindad con los Estados Unidos ha sido un factor fundamental en la definición de nuestros intereses nacionales que se defenderán o buscarán cumplirse mediante el diseño de una política exterior basada en este Estado, aunque tradicionalmente se habían considerado a otras regiones, como punta de lanza del desarrollo nacional, a través de su incorporación a los objetivos que dictaba el PND. En este caso, no ha sido así. En el PND 2019-2024, también destaca la importancia y como una región prioritaria para nuestro país la región de Centroamérica, ya sea como parte de nuestra tradición y zona de influencia y América Latina, como parte de nuestra naturaleza diplomática, desde una perspectiva histórica; mientras que el fenómeno migratorio se toca en un apartado posterior al de la política exterior.

Si bien es cierto, se ha declarado que, en el presente gobierno, la mejor política exterior será la continuación de la política interna, se debe considerar el contexto internacional, debemos de considerar la interdependencia económica o globalización (económica, política y social); ya que los efectos de estas dinámicas que conforman la estructura de la gobernanza global actual impactarán a nuestro país de una manera u otra. Desde el alza de los precios de los hidrocarburos, por los conflictos latentes en Venezuela o Medio Oriente, hasta la reorientación de los procesos productivos (cadenas de valor) derivadas de las modificaciones a la naturaleza del nuevo T-MEC (nuevas reglas de origen), o bien, por la guerra comercial entre Estados Unidos y sus socios comerciales, pasando por los problemas migratorios de carácter global.

Partiendo de lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo principal, identificar los intereses económicos de México que plantea el nuevo gobierno, para relacionarlos con la propuesta para las nuevas dinámicas de la política exterior. Se parte del supuesto, de que a pesar de que el nuevo gobierno pretende realizar una dinámica de diversificación política y económica en el exterior, aún no se materializan acciones concretas, en Asia, por ejemplo, con China, Japón y Corea del Sur; y con Estados Unidos, principal socio comercial; aunque se avanzó con los procesos de negociación del nuevo tratado comercial T-MEC, la capacidad política y posicionamiento del nuevo gobierno, frente a su principal socio comercial, no son claras en ninguna de sus aristas de cooperación.

Para ello, el presente trabajo desarrolla, a través de una metodología descriptiva y analítica, en un primer apartado, el contexto histórico, de las diferentes transformaciones en el Estado y sociedad mexicanas, para así, visualizar los procesos de cambio que se pueden esperar, a través de la denominada Cuarta Transformación. En un segundo apartado, se presenta un análisis de la presencia de México en la región asiática, destacando la importancia de China, Corea del Sur y Japón, y la necesidad de un nuevo esquema de cooperación frente a éstos. En el tercer apartado, se destaca la importancia de la diversificación en las relaciones comerciales de México, y algunos mecanismos como estrategia en estos tres países.

## **1. El contexto histórico de la Cuarta Transformación en México**

La denominada, “Cuarta Transformación” (4T) en México, tiene que ver con un proceso dialéctico-social. Este va de la mano con la histórica lucha de la sociedad civil y del Estado mexicano, en alguna medida, por concretar la garantía de los derechos individuales y sociales. Este proceso, puede interpretarse a través de periodos clave dentro de la historia de México, en los que el país ha transitado o evolucionado, a través de tres transformaciones de la vida pública.

Al respecto, el Doctor Raúl Ávila Ortiz, quien ha estudiado y analizado, desde diferentes perspectivas los procesos dialécticos, sociales y constitucionales, que han comprendido y que se han reflejado en las distintas etapas de transformación en México, manifestó recientemente (R. Ávila, entrevista telefónica, 20 de septiembre de 2019), que la “Primera

Transformación”, tuvo lugar durante el periodo de la Independencia de México, y estuvo motivada en la reivindicación de los derechos de criollos, mestizos, de indios y de castas, frente, a la élite española-peninsular. Esto ocurrió en el contexto internacional, de la primera revolución industrial, así como de las revoluciones políticas transatlánticas, dando lugar a su expresión constitucional. Por la parte española, en Cádiz en el año de 1812, y por la parte novohispana popular en Chilpancingo en 1814.

Entre las principales acciones internacionales, de este periodo, Rodríguez (2015) señala que en 1821, los líderes de la Nueva España, declararon la independencia y con ello, fundaron el Primer Imperio mexicano, mismo que se enfrentó a una serie de desafíos diplomáticos, entre los principales, se pueden señalar: la obtención del reconocimiento ante la comunidad internacional, la adquisición de préstamos, para costear el nuevo gobierno, así como el concretar tratados, principalmente en materia comercial y de defensa.

Para diciembre de 1821, el gobierno del Primer Imperio mexicano había decretado el libre ingreso de embarcaciones y mercancías de “todas las naciones del mundo”, a los puertos mexicanos, abriendo con ello, la puerta a la competencia y rivalidad entre los intereses de las potencias europeas y de Estados Unidos, por el comercio en Hispanoamérica y la zona del Caribe (Zuleta, 2015: 82). De esta manera, el primer tratado ratificado en julio de 1827, dentro de este periodo de transformación, fue con Gran Bretaña, denominado como “Tratado de Amistad, Comercio y Navegación”. Otra característica importante, dentro de este periodo, es que el nuevo Estado independiente, enfrentó problemas financieros graves. De ahí, que se recurriera al crédito externo de manera recurrente, tanto con prestamistas extranjeros, mediante la emisión de bonos de deuda pública, colocados en la bolsa de Londres, pero también al endeudamiento interno, con empresarios y prestamistas locales (Zuleta, 2015: 85-86). El endeudamiento y la incapacidad para cumplir los pagos ocasionaron parte de los conflictos internacionales de México, a lo largo del Siglo XIX. Las constantes quejas de empresarios, banqueros y acreedores extranjeros, que exigían el pago correspondiente a los préstamos, fue un factor importante en las intervenciones extranjeras, en la intromisión de cónsules y diplomáticos en la política arancelaria y de comercio exterior de México (Zuleta, 2015: 87).

Para mediados de 1830, las principales potencias europeas ya habían firmado algún tipo de declaración, acuerdo o tratado, en donde reconocían la independencia de México, sentando las bases para dinámicas de relación bilateral en distintos ámbitos, como el financiero, comercial, arancelario, diplomático, inclusive el migratorio (Zuleta, 2015: 85). En cuanto a las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, primero se convino y ratificó, en 1832, un Tratado de Límites, antes que uno comercial, mientras que España no emprendió acciones diplomáticas en materia comercial, sino negociaciones diplomáticas para suscribir un tratado de paz y amistad, que fue ratificado en 1837 y promulgado en febrero de 1838 (Zuleta, 2015: 84-85).

Ávila Ortiz (R. Ávila, entrevista telefónica, 20 de septiembre de 2019), destaca que el contexto de las recurrentes dictaduras de Santa Anna y los llamados conservadores, la resolución de Estados Unidos por anexar Texas como parte de la Unión estadounidense,

desembocó para 1846, en el primer conflicto armado internacional en territorio mexicano, con el cruce de tropas estadounidenses a territorio mexicano, la firma del Tratado de La Mesilla en 1853, con lo que se forjaron las condiciones que darían paso a una Segunda Transformación.

La Segunda Transformación, conocida también con el nombre del periodo de la Reforma, se caracteriza porque separó a la iglesia del Estado, mediante la consolidación de un marco constitucional liberal en el año de 1857, y la promulgación de las leyes de Reforma en 1860, que contenían disposiciones como la libertad de cultos, la nacionalización de los bienes del clero, entre otros. Sin embargo, el periodo del Imperio de Maximiliano de Habsburgo (1862-1867), propició un nuevo contexto: la lucha por la restauración de la República que, luego de su triunfo, se extendería de 1867 a 1876 y derivaría en la dictadura constitucional del General Porfirio Díaz (1877-1911) (R. Ávila, entrevista telefónica, 20 de septiembre de 2019).

La dictadura constitucional, que comprendió el periodo del General Porfirio Díaz, con su visión centralizadora, y personalista, provocó la Tercera Transformación, es decir, al periodo conocido como la Revolución Mexicana. En particular, este periodo representa, dentro de las transformaciones históricas, una lucha por el reclamo, entonces vanguardista, por garantizar los derechos sociales a la educación, la tierra y el trabajo de la mayoría popular o sociedad civil que se encontraba empobrecida y agotada por la explotación de élites tanto nacionales como extranjeras, por un lado, mientras que la soberanía del Estado mexicano fue debilitada y fracturada por la exacción de los recursos naturales, por el otro. Esta transformación se dio, además, en el contexto internacional la I Guerra Mundial. La lucha por formalizar e institucionalizar esos derechos, tanto de la mayoría de la sociedad mexicana de la época, como del propio Estado mexicano, no concluyó en la propia constitución de 1917, aún vigente, sino que continuó durante un periodo de diez años más, pues la Guerra Cristera (1926-1929) y la propuesta de Constitución de los Cristeros se opuso con las armas a la Constitución de 1917 (R. Ávila, entrevista telefónica, 20 de septiembre de 2019).

Otra característica que se debe destacar, dentro de esta Tercera Transformación, es que se dio vida a las primeras instituciones o partidos políticos mexicanos. El primero fue el Partido de la Revolución Mexicana en 1929, que transitaría en 1947 a lo que se conoce hasta hoy en día como Partido Revolucionario Institucional (PRI). Este, digamos, institucionalizó la lucha por la Constitución y el poder pues en 1939 se fundó el Partido Acción Nacional (PAN) y en 1948 el Partido Popular Socialista (PPS). Dentro de las características del proceso de la Tercera Transformación hay que señalar que se dio en el contexto del periodo entre Guerras, es decir, la I y la II guerras mundiales, y se extendió a lo largo de la Guerra Fría (R. Ávila, entrevista telefónica, 20 de septiembre de 2019). En este aspecto, se destaca que en los últimos 40 años en México, tuvo lugar un proceso progresivo, el giro neoliberal, que condujo a incrementar el individualismo, fortalecer el sector empresarial, ya con características oligárquicas, y a otros actores e instituciones, tanto públicos como privados, lo que desembocó en un tipo de neutralización de la labor

social del Estado dando mayor importancia a nuevas dinámicas comerciales, pero también a incrementar el poder de las elites dentro del Estado mexicano (R. Ávila, entrevista telefónica, 20 de septiembre de 2019).

Lo anterior se reflejó en un incremento de la desigualdad y pobreza que alcanzó a la mayoría de una crecida población mexicana. Así, el giro neoliberal potenció e internacionalizó los derechos individuales, incluidos los derechos políticos, solo que ello ocurrió a costa de los derechos sociales, colectivos y comunitarios de la sociedad mexicana, los cuales se habían fortalecido a lo largo de la Tercera Transformación. El giro neoliberal, llevado al extremo, y contaminado con diversas prácticas indeseables (delincuencia, corrupción e impunidad), supuso una nueva desviación de poder parecida a la de los peninsulares de inicios del siglo XIX, la de los conservadores de mediados de esa centuria, y la de los porfiristas de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX (R. Ávila, entrevista telefónica, 20 de septiembre de 2019). De allí que la dialéctica de la Cuarta Transformación, propuesta por el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), se sustente en un cambio de régimen, que pueda revertir las dinámicas que han desembocado en la actual crisis de la sociedad mexicana, pero también, en una crisis del Estado mexicano, proponiendo una serie de cambios, desde distintos ejes.

En cuanto al ámbito de la política exterior, AMLO propone, por ejemplo, que se ejerza conforme a principios constitucionales, pero también con un enfoque de inversión y desarrollo, principalmente con énfasis en Centroamérica. De esa forma, la dialéctica discursiva de AMLO, a través de la bandera de la Cuarta Transformación, obedece a causas y consecuencias relevantes que han influido en la situación mexicana actual: un deficiente manejo de la economía y un deficiente aparato gubernamental. Esto desembocó en una importante degradación social y en un notorio incremento de la desigualdad, violencia y crimen organizado. Ello explica el porqué de las propuestas de cambio de la dinámica económica y de gobierno. Un cambio cultural que incida en una forma de regeneración social, de tipo incluyente, para que con ello se forje una Cuarta Transformación de la vida pública (R. Ávila, entrevista telefónica, 20 de septiembre de 2019). La Cuarta Transformación, implica un cambio de régimen político, económico y social; para incluir derechos con un enfoque de justicia social, pero también que incremente la igualdad, y la participación política, de tal manera que se dé respuesta efectiva a las nuevas necesidades y demandas de la sociedad mexicana contemporánea. Todo ello, dentro de un contexto internacional fluido, y en transición, en el que la anomia o falta de reglas, la Cuarta Revolución Industrial y la lucha geoestratégica, caracterizan a las actuales relaciones internacionales (R. Ávila, entrevista telefónica, 20 de septiembre de 2019).

## **2. Presencia de México en Asia: China, Japón y Corea del Sur, en el contexto de la Cuarta Transformación**

Desde que comenzó la actual administración de AMLO, se ha identificado un cambio con respecto a la relación con nuestros socios en Asia. Además del multicitado caso de China, como una oportunidad real para nuestras diversificaciones, hay otro país que está apostando alto: Japón. Prueba de ello fue la visita de un nutrido grupo de empresarios (más de 60) pertenecientes a la Cámara de Comercio e Industria de Japón (JCCI por sus siglas en inglés) que se llevó a cabo del 10 al 17 de febrero de 2019. La misión, además de reunirse con el Canciller Marcelo Ebrard, asistió a un foro de negocios impulsado por la Secretaría de Economía (SE) de México, Japan External Trade Organization (JETRO) y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior (COMCE), en donde se destacó la cooperación comercial entre México y Japón, en el marco del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). De acuerdo al comunicado No. 023 de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019), la visita tendría como objetivo, además de la promoción comercial en los dos esquemas comerciales mencionados en líneas anteriores, “difundir de manera coordinada las oportunidades que ofrece México para ampliar las cadenas de valor”. Detrás de las cadenas de valor, que no es otra cosa que “las actividades conjuntas que ocurren conforme un producto se desplazan a partir de ser materia prima a través de la producción hasta su distribución final” (Daniels, Radebaugh y Sullivan, 2013); hay una infinidad de elementos y procesos que en materia de política pública se deben considerar. A esto, Michael Porter (2008), lo denomina clúster, que son “concentraciones geográficas de empresas e instituciones interconectadas que actúan en determinado campo”.

La visita, se destaca en el contexto de los esfuerzos de diversificación comercial de México, pero además de ello, se ubica dentro de una coyuntura del proceso de ratificación por los congresos de Canadá, Estados Unidos y México del T-MEC y los efectos del cambio de la naturaleza del nuevo acuerdo a las empresas globales establecidas en nuestro país. Los japoneses son muy cautelosos, es decir, lo anterior y el cambio que experimenta México en su organización administrativa en las Secretarías de Economía (SE) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), preocupa al empresariado nipón, por ejemplo, que tienen grandes intereses comerciales y financieros en México. Desde el 1 de abril del 2005, cuando entró en vigor el acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón, el comercio ha aumentado considerablemente alcanzando alrededor de 22 mil millones de dólares anuales (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019). Igualmente, las inversiones japonesas (Inversión Extranjera Directa) en México para el año de 2017 fueron de alrededor de \$1201.00 millones de dólares (JETRO, 2018). No es fortuito que, en Estados del interior del país como: Guanajuato, Ciudad de México, Aguascalientes, Nuevo León, Querétaro, Jalisco, Baja California, San Luis Potosí, Chihuahua, Coahuila, entre otros, se incremente cada día el número de compañías de origen japonés (Campos, 2018).

A nivel bilateral, entran las alianzas con China, Corea del Sur y Japón; con quienes, de acuerdo con el canciller Marcelo Ebrard, se tiene que profundizar la relación, destacando además que, con los tres países, se presenta un déficit comercial de más de alrededor de 94,915.00 millones de dólares (Secretaría de Economía, 2019). Por lo anterior, es prioritario, equilibrar o reducir el déficit comercial que se presenta con estos países, pero además un cambio en el esquema de cooperación que implique un incremento real de las capacidades comerciales y económicas de México. Los Acuerdos de Asociación Económica (AAE), por ejemplo, han demostrado ser una herramienta eficiente, como el que se tiene con Japón y en donde el capítulo de cooperación internacional para el desarrollo tendrá que ser un parteaguas para la relación. Además de ello, se tiene el CPTPP. Estos instrumentos comerciales pueden ser el inicio de la diversificación y, por ende, de las dinámicas actuales de la transición de poder, que México enfrenta, dentro del nuevo orden mundial.

Una vez iniciada la llamada la “4T”, es un tanto difícil definir sus alcances, toda vez que es un proceso en sí mismo; más aún, en el contexto de las relaciones internacionales, especialmente en las relaciones con una región tan compleja y dinámica como lo es Asia. En el caso de la región en cuestión, además de enfocarnos en China, Japón y Corea, que son los tres países en los que se concentra la relación con la región, se debe tener claro qué es lo que se quiere y necesita de ellos: ¿Solo comercio? O ¿Más cooperación?

Si la política exterior se enfoca al tema comercial, por lo menos con los países arriba mencionados, el resultado será un mayor déficit en nuestra balanza comercial; en el caso de pedir mayor cooperación, solo se recibirá lo que hasta ahora, es decir, cooperación de bajo impacto, con una visión de obtener ganancias a muy largo plazo y que no se refleja o cambia de manera sustancial y estructural, primero en el crecimiento, para un posterior desarrollo económico de México. Es por ello, que, en la actual coyuntura del cambio de gobierno, se necesita delinear la estrategia programática (con tiempos y compromisos) con los principales socios asiáticos donde estén concentrados los de mayor interés nacional.

Bajo este escenario y considerando los candados que se le impusieron a México en el contexto de la renegociación del T-MEC, en el Capítulo 32 del nuevo Tratado, específicamente en lo referente a Exenciones y Provisiones Generales, en su artículo 32.10 estipula que si uno de los tres socios quiere entrar en un Acuerdo Comercial con un país que no practique una economía de mercado deberá avisar a los socios tres meses antes de iniciar la negociación (Laborde y Maldonado, 2019), cabría preguntarse qué hacer con China, qué hacer con Japón.

A lo largo de la relación, por ejemplo, México-Japón, es importante que, en un primer momento, se transite de una relación de cooperación cerrada y administrada, hacia un esquema de cooperación abierto y democratizado entre los actores de la misma, es decir, darles cabida a los especialistas del tema en todos los ámbitos, que, por una u otra razón, se han quedado fuera de la lógica de la relación de cooperación, por los que tradicionalmente la han administrado. Estas dinámicas cerradas y monopolizadas, por

ejemplo, dentro de la cooperación bilateral México-Japón, solo han dado como resultado un enfoque de ganancias nulo, en el que ninguna de las partes puede vislumbrar algún tipo de ganancia real, ya sea en el corto o largo plazo, como resultado de la cooperación. Esto debe de cambiar, de lo contrario, no se refrescará la dinámica de la relación y las temáticas continuarán siendo las del interés del grupo cerrado, sin considerar las nuevas tendencias, enfoques y prácticas que ya se realizan a nivel internacional.

Así, una vez que se transitó hacia un modelo de cooperación de tipo *bottom-up*, democratizada e incluyente entre los actores de la misma, se debe de avanzar hacia una coordinación binacional donde a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA, por sus siglas en inglés) se establezcan los nuevos criterios de cooperación e intercambio. Aquí deberá estar presente JETRO (*Japan External Trade Organization*, por sus siglas en inglés) quien conjuntamente con los funcionarios de la Cancillería, o bien, los que suplirán los trabajos de PROMÉXICO, dentro de la nueva administración, asesorarán la parte comercial. En ello, los Consejos Empresariales, como la Cámara Japonesa de Comercio e Industria, así como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), tendrán un rol importante en la implementación de los nuevos modelos de negocios, en las dinámicas de los nuevos esquemas de cooperación e intercambio comercial. Aquí también la experiencia de las empresas mexicanas que han operado negocios en Japón será de gran valor.

Además de todo ello, y para que realmente las relaciones comerciales transiten hacia una nueva etapa, la visión de México como una plataforma para los intereses empresariales japoneses, tendrá que cambiar, y explorar nuevas opciones, como es la coinversión japo-mexicana. Así, la repatriación de capitales, independientemente de que se trate de firmas mexicanas con apellido japonés, se desalentará o un parte importante de la inversión y las ganancias generadas se quedarán en México.

Todo parece indicar que los acuerdos en torno a la renegociación trilateral vía T-MEC (Canadá, Estados Unidos y México) del antiguo Tratado de Libre Comercio de Norteamérica ya tienen rumbo. A reserva que el acuerdo alcanzado no sea ratificado por los Congresos de Estados Unidos y Canadá (México ya lo hizo), habrá un nuevo acuerdo comercial el cual, sin duda, modificará los términos de intercambio con nuestros principales socios en Asia. Una vez que entren en vigor los nuevos acuerdos referentes al sector automotriz, será muy complicado que la cadena de valor de las empresas del sector asiáticas establecidas en México puedan cumplir con las siguientes condiciones para obtener los certificados de origen correspondientes y gozar de los beneficios del nuevo acuerdo: que el 40%-45% de la producción de los vehículos deberá hacerse en un país con un salario no menor de 16 dólares como Estados Unidos o Canadá; que el 55%-60% de la producción automotriz podrá realizarse con un costo de mano de obra inferior a los 16 dólares como salario mínimo como lo es el caso de México. En caso de que las compañías del ramo lo puedan cumplir desde el inicio, el arancel que se impondrá será de tasa 0 tasa. Las que no cumplan con esto, podrán exportar con una tasa del 2.5%

mientras se acoplan a las nuevas disposiciones. En cuanto a las reglas de origen, hay un requerimiento de contenido regional que establece que el 75% del contenido automotriz tendrá que estar fabricado en Estados Unidos y México. Quizá esto, en el largo plazo, revierta el superávit que se tiene con Norteamérica que para el año de 2018 ascendió a 131,707.40 millones de dólares (Secretaría de Economía, 2019) lo cual traería un grave problema con la relación comercial con Asia.

A los ojos de la industria automotriz, procedente de Asia (Japón, Corea y en menor medida China) esto podría desalentar las inversiones en el sector, mismas que en los recientes años se han incrementado en el centro y norte del país, lo que tendría que modificar las estrategias de atracción de este tipo de recursos del exterior, que de alguna manera, complementan los esfuerzos de los gobiernos estatales y municipales de promover el desarrollo, a través de la creación del empleo en los famosos ecosistemas industriales o lo que en su momento, Michael Porter (1999) llamó los clúster económicos, que maximizan las ventajas comparativas de las naciones.

### **3. Con miras a la diversificación: una revisión del modelo actual**

Antes de entrar a detalle de las recomendaciones para implementar una política exterior de mayor calado con los países en cuestión, es necesario ubicar el contexto y la coyuntura por la que atraviesan nuestras relaciones con: China, Japón y Corea del Sur.

China: este país, además de mantener una expansión económica y militar en el mundo, comenzó a usar su poder suave a través de un hecho histórico rescatado en el año de 2013, denominado la Nueva Ruta de la Seda (OBOR por sus siglas en inglés). Este proyecto, que ya se instrumentaliza en varios países tanto de Asia y Europa ha sido ofrecido a otras regiones, entre ellas, América Latina, sobre todo, en un contexto del 40 aniversario del establecimiento de las reformas económicas y apertura al exterior de ese país. Los resultados están a la vista. Por ejemplo, en el terreno comercial, cabe destacar que las importaciones provenientes de China para el año de 2018 alcanzaron un valor de 76,882.20 millones de dólares y las exportaciones mexicanas 6,791.50 millones de dólares. El saldo favorable es para China con 70,090.70 millones de dólares (Secretaría de Economía, 2019). La pregunta es: ¿El gobierno en turno, está consciente de las implicaciones de un incremento en el ámbito de comercio exterior, con China, y los efectos de ello, por ejemplo, para la industria nacional, que compite con ese país en los mercados globales, especialmente en las del sector manufacturero?

Japón: las relaciones bilaterales con el país del sol naciente son fuertes, sin embargo, en materia comercial, no es un secreto que ha sido desplazado por China. A pesar de ello, la relación comercial en el año 2018 fue significativa con un valor de 16,817.90 mil millones de dólares en importaciones y 3,540 millones de dólares en exportaciones mexicanas. El saldo comercial es desfavorable para México con un déficit comercial de 13,277.80 millones de dólares (Secretaría de Economía, 2019). Independientemente de esto, Japón ha pasado a un segundo término en cuanto al interés que despierta a los

mexicanos. Una política cultural agresiva para recuperar su lugar podría ayudar a la reactivación de la relación bilateral; esto, acompañado de un nuevo modelo de negocios a través de las coinversiones México-japonesas es el modelo innovador a seguir. Japón tiene muchos retos por delante y México es una pieza importante en su posicionamiento en América del Norte y América Latina. El reto es grande, empero a ello, existen las condiciones de amistad reflejadas en una imagen positiva en la opinión pública entre la población de ambas naciones.

Corea del Sur: Si hay un país con el que México podría avanzar y dar paso hacia una relación más estratégica, es con Corea del Sur. En este aspecto, no se ha podido concretar, por ejemplo, un Acuerdo de Libre Comercio (TLC) entre los dos países y desafortunadamente el país asiático quedó fuera de la lógica del Tratado Integral y Progresista de la Asociación Transpacífico (CPTPP por sus siglas en inglés). Como en el caso de China, explorar un Acuerdo de Complementación Económica (AAE) antes de un TLC con Corea podría ser la salida para evitar desviar el comercio, o bien, enfriar las relaciones económicas con ellos. Se integre o no Corea al CPTPP, el comercio bilateral con ellos va en aumento y se ubicó en 15,358.70 millones de dólares en cuanto a las importaciones y en 3,812.20 millones de dólares de exportaciones mexicanas dejando como saldo desfavorable para México, con un monto de 11,546.50 millones de dólares (Secretaría de Economía, 2019).

## **Reflexiones finales**

En este escenario, además de la opción que ofrece Japón para nuestras diversificaciones económicas internacionales, no hay que olvidar que México cuenta con 13 Tratados de Libre Comercio (TLC's) que abarcan a 50 países (Secretaría de Economía, 2019), sin embargo, tras el cambio de la política comercial de Estados Unidos y los contextos políticos en el mundo, dejan claro que estas estrategias ya no alcanzan y no garantizan los mercados para las exportaciones mexicanas. Todo se tiene que replantear. Los difíciles desencuentros, a lo largo de meses de renegociación del TLCAN, nos obligan a buscar la diversificación comercial y la respuesta de esto, está precisamente en el CPTPP.

Si se busca que este mecanismo comercial logre su objetivo –diversificación real del Comercio Exterior de México– es necesario una gran labor de promoción, misma que se ve complicada por los escasos instrumentos para lograrlos con los que cuenta el gobierno en turno. La promoción por parte de la Cancillería no es mala idea, tan solo hay que dotarles de capacidades técnicas y económicas para que cumplan con esta nueva tarea. Además de ello, dentro de la tan anhelada diversificación, tendremos que tener claro cuál es nuestra oferta y la demanda exportable de nuestros productos en el contexto de la realidad de cada país del CPTPP. Para ello, se necesita inteligencia económica y viajes, muchos viajes de negocios, promoción económica y financiera. El reto es grande, pero esperemos la Cancillería junto con la Secretaría de Economía, con quien a principios de

este año firmó un acuerdo de colaboración para promover las exportaciones, y la atracción de Inversión Extranjera Directa –IED- (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019) estén listos, y que la austeridad republicana que lleva a cabo el gobierno no sea un obstáculo para ello. Por otra parte, queda muy claro que los intereses de la política exterior del México actual, de la Cuarta Transformación, no están muy claros en cuanto a la diversificación del Hard Power, pero sí en el sentido de darle mayor importancia al Soft Power, en donde no hay mucho que invertir, pero sí mucho que explotar, desde el punto de vista de unificar valores relacionados con los procesos de la Cuarta Transformación, y que se encuentran en construcción actualmente, y esparcirlos a lo largo y ancho de la diáspora mexicana, a nivel global, quedando demostrado con la apertura de una “dirección ejecutiva de diplomacia cultural”, dentro de la cancillería mexicana.

Finalmente, no hay que olvidar que el juego geopolítico y las alianzas estratégicas y comerciales en Asia son una constante entre los actores de la región. Si desde hace algunos años se habla de que el futuro está ahí ¿Por qué no hemos emprendido una política exterior agresiva y dinámica con ellos? Gran labor tendrá que venir de nuestro Servicio Exterior al que lejos de dotarlo de presupuesto, para el ejercicio fiscal 2019 el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) consideró un presupuesto menor de 8,532 millones 283, 876 de pesos, es decir, un recorte de 471 millones en comparación con el ejercicio de 2018 cuando se ubicó en 9,003.20 millones de pesos (El Economista, 16 de diciembre de 2018). Ante este panorama la innovación y reinversión de nuestra diplomacia comercial tendrán que ser una constante en Asia, sin caer, claro, en la improvisación más aún con los recientes embates y amenazas arancelarias del presidente Trump, que tiene a México en un periodo de incertidumbre permanente y constante.

### Referencias bibliográficas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019). Asequible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf), fecha de consulta: 15-08-2019.

Daniels, John D. - Radebaugh, Lee H. y Sullivan- Daniel P. (2013). *Negocios internacionales Ambientes y operaciones*. Edición:14 México: Pearson

Embajada de México en Japón (2019). Asequible en: <https://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/embajada/economica-esp>, fecha de consulta: 20-01-2019.

Gobierno de México (2019). México y Japón se comprometen a continuar el mejoramiento de su ambiente de negocios. Asequible en: <https://www.gob.mx/se/articulos/2019-may-14-mexico-y-japon-se-comprometen-a-continuar-el-mejoramiento-de-su-ambiente-de-negocios>, fecha de consulta: 16-05-2019.

JETRO (2019). Asequible en: <https://www.jetro.go.jp/mexico/Estadisticas>, fecha de consulta: 16-08-2019.

Laborde, Adolfo-Maldonado, Marcela (2019). El T-MEC: retos de la relación comercial México-China. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 19/1. 37-42.

Porter, Michael (2008). Las cinco fuerzas competitivas que le dan fuerza a la estrategia. *Harvard Business Review*.

Rodríguez, Jaime E. (2015). Los orígenes de la política internacional de México. En Ojeda, Mario R. (coord.) 2015. *La política internacional, 1808-2014. Tomo 5. México contemporáneo*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, A.C.

Secretaría de Economía (2019). Comercio exterior, información estadística y arancelaria. Asequible en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-informacion-estadistica-y-arancelaria>, fecha de consulta: 02-09-2019.

Zuleta, María C. (2015). La difícil construcción nacional y dinámica internacional: topografía de los conflictos, 1830-1880. En Ojeda, Mario R. (coord.) 2015. *La política internacional, 1808-2014. Tomo 5. México contemporáneo*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, A.C.